



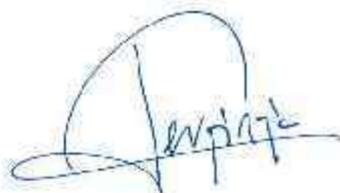
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Santiago Eduardo Gutiérrez Benito Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA** para su **RESPUESTA ESCRITA**:

¿Qué criterios está utilizando en el registro contable para calificar los contratos de Obras y Servicios con pagos aplazados por periodos anuales que superan los tres años?

Madrid, 09 febrero 2021

Don Pablo García Perpinyá
Portavoz



Eduardo Gutiérrez Benito
Diputado.

